

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de octubre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**Organización Nacional de Ciegos****MADRID****CONCURSO-SUBASTA**

No habiéndose podido celebrar en la fecha prevista el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta de obras de urbanización del Colegio de Ciegos de Chamartín de la Rosa, convocado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 239, de 26 de agosto próximo pasado, por el presente se hace constar que dicha apertura de pliegos se verificará el próximo día ocho de octubre, a las doce horas.

Madrid, 29 de septiembre de 1956.—El Jefe de la Organización.
3.899—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**CANA DE ISABEL II****Delegación del Gobierno**

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 del corriente, anexo único, página 3331, primera columna, líneas antepenúltima y última, donde dice: 3.271 al 93.280, debe decir: 93.271 al 93.283.

Segunda columna, línea 10, donde dice: 112.371 al 114.380, debe decir: 114.371 al 114.380.

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 del corriente, en la relación de obligaciones de este Canal de Isabel II amortizadas figuran las siguientes erratas:

En la segunda columna, página 3347, anexo único, línea 38, donde dice: 317.901 al 137.910, debe decir: 137.901 al 137.910

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de concentración parcelaria de Coscurita (Soria)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a ochocientas setenta y seis mil seiscientos noventa y cinco pesetas con ochenta y ocho céntimos (876.695,88 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), en la Delegación de dicho Instituto en Valladolid (Queipo de Llano, núm. 18) y en las oficinas de la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria de la Zona de Almazán (Almazán Soria), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de diecisiete mil quinientas treinta y cuatro pesetas (17.534 ptas.), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas en primer lugar antes de las trece horas del día 20 de octubre de 1956, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 27 del citado mes y año.

Madrid, 27 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

3.884—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de concentración parcelaria de San Pelayo (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón doscientas ochenta mil noventa y siete pesetas con doce céntimos (1.280.097,12 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Queipo de Llano, 18) y en las oficinas de la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria de la Zona de Valladolid (Duque de la Victoria, 15), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veinticuatro mil doscientas una pesetas con cincuenta céntimos (24.201,50 ptas.), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas en primer lugar antes de las doce horas del día 20 de octubre de 1956, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 27 del citado mes y año.

Madrid, 27 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

3.885—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Afirmado del camino central (A-A) de las zonas 9.ª a 11.ª, en la margen derecha del Delta del Ebro (Zaragoza)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a seiscientos sesenta y ocho mil trescientas sesenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos (668.369,25 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de trece mil tres-

cientas sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (13.367,50 ptas.) deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de octubre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 25 de dicho mes y año.

Madrid 27 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

3.886—O.

REGION AEREA ATLANTICA**Servicio de Aeropuertos-Junta Económica**

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Abastecimiento de aguas en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)» por un importe de tres millones cuatrocientas noventa y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y siete céntimos (3.493.844,87 ptas.), para su realización en dos anualidades, la primera de trescientas sesenta y seis mil ciento treinta y cuatro pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, y la segunda de tres millones ciento veintisiete mil setecientos diez pesetas con treinta y tres céntimos, en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de las obras correspondientes a la primera anualidad, será el día 31 de diciembre del año 1956, y de seis meses para la segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, núm. 68, Valladolid), todos los días hábiles de diez a catorce horas.

Por ser obra declarada de urgencia, el acto de la subasta tendrá lugar, a las cinco de la tarde del día quince de octubre de 1956, en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, núm. 68, 3.º).

La fianza provisional será de cincuenta y tres mil doscientas noventa y ocho mil pesetas con cinco céntimos (53.298,05 pesetas).

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don, domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio, o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la Entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Abastecimiento de aguas en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada llevaría a efecto, ateniéndose a lo dispuesto en los citados pliegos:

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta (el precio se consignará en letra).

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.
Relación de los documentos que se acompañan.

9.946—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

CONCURSO PÚBLICO para adjudicación de las obras de instalación de dos ascensores en el edificio de la C. N. S. de Barcelona.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de novecientas setenta y seis mil quinientas cuarenta y siete pesetas con veintitrés céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Barcelona es de diecinueve mil quinientas treinta pesetas con noventa y cuatro céntimos.

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de tres meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras, se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas co-

rrespondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 21 de septiembre de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo. 3.861—O.

SINDICATO NACIONAL DEL OLIVO

Este Sindicato saca a concurso restringido el suministro de calefacción para sus oficinas en la próxima temporada invernal, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones cualquier día hábil en horas de oficina en la Oficialía Mayor del Sindicato, calle Españoleto, núm. 19.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las trece horas del día 13 de octubre de 1956.

El importe del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 27 de septiembre de 1956.—El Secretario Nacional, Camilo Vizoso Cortizo.

3.897—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**MALAGA****Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación****CITACIÓN**

Por la presente se pone en conocimiento de Mohamed Moh Abdelah, domiciliado en Farhana (Marruecos), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 2 de octubre de 1956, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de 4.500 kilogramos de grifa marihuana intervenidos, por razón del expediente número 395 de 1956, en el que figura como inculpado.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a efectos de su asistencia, por sí o por persona que legalmente le represente, a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Málaga, 14 de septiembre de 1956.—Por el Secretario del Tribunal (ilegible). 4.901—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**SANTA CRUZ DE TENERIFE****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Hijos de Diego Betancor, Sociedad Anónima.

Objeto: Ampliación de su industria de artículos de hormigón vibrado, establecida en Taco (La Laguna).

Capita: Pasará de 47.000 a 200.000 pesetas.

Producción: Pasará de 100.000 a 300.000 unidades anuales (ladrillos, bloques y bovedillas).

Maquinaria a importar: Una moldeadora-vibradora móvil; capacidad, 1.000 unidades ocho horas; dimensiones, hasta 65 x 65 cm., con accesorios (segundo vibrador, moldes, etc.), por un valor aproximado de 133.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 6 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

4.836—O.

A Y U N T A M I E N T O S**M A D R I D****Secretaría General**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 14 de julio pasado, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de urbanización y reforma del paseo de la Infanta Isabel y de la avenida de la Ciudad de Barcelona, entre la plaza del Emperador Carlos V y la calle de Alfonso XII, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 5.134.369,56 pesetas.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 96.679,60 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 ó fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo a las partidas correspondientes de los distintos presupuestos ordinarios y extraordinarios en vigor. No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

D., que vive en con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín

Oficial» de la provincia de para contratar las obras de urbanización y reforma del paseo de la Infanta Isabel y de la avenida de la Ciudad de Barcelona, entre la plaza del Emperador Carlos V y la calle de Alfonso XII, y se compromete tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de tanto por ciento—en letra—en todos los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, de de 1956.

(Firma del proponente.)

3.867—O.

Habiéndose sufrido error en la transcripción del anuncio de concurso público para contratar las obras de urbanización y reforma de la plaza del Emperador Carlos V, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente el día 24 de septiembre actual, ha de entenderse rectificado el mismo en el sentido de que el presupuesto de contrata de las mencionadas obras es el de pesetas 9.093.525,94, ascendiendo la garantía provisional necesaria para tomar parte en dicho concurso a la cantidad de pesetas 146.169,07.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de septiembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

3.870—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la ronda de Don Bosco, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.259.030,30 pesetas.

Los licitadores podrán presentar por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y cuyo bastanteados deberá efectuarse con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Cuantos licitadores se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 29.533,03 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo reintegrarse las mismas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.

grarse las mismas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22/23 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

El sobre deberá llevar escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la Ronda de Don Bosco».

Don que vive en con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para contratar las obras de pavimentación de la Ronda de Don Bosco, y se compromete tomar a su cargo dichas obras (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100 (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

3.868—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle de Morlesin, entre la de Arturo Soria y el camino de la Cuerda, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 524.654,59 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y cuyo bastanteados deberá efectuarse con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Cuantos licitadores se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 13.116,36 pesetas, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo reintegrarse las mismas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas) durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22/23 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

El sobre deberá llevar escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de urbanización de la calle Morlesin, entre la de Arturo Soria y el camino de la Cuerda».

Don que vive en con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia» para contratar las obras de urbanización de la calle Morlesin, entre la de Arturo Soria y el camino de la Cuerda, y se compromete tomar a su cargo dichas obras (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

3.869 O.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA BARCELONA

El Consejo de Administración acordó contratar por concurso-subasta la construcción de ciento sesenta y dos viviendas y doce tiendas de «tipo social», en el lugar denominado «Cerro de la Trinidad», con arreglo al pliego de condiciones y sus anexos expuesto en el Instituto Municipal de la Vivienda de Barcelona, plaza Buen-suceso, número 6, tercero, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, número 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Dicho pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto del concurso-subasta la construcción de ciento sesenta y dos viviendas y doce tiendas de «tipo social», sobre terrenos de propiedad municipal, puestos a disposición de este Instituto, sitos en el «Cerro de la Trinidad», bajo el tipo de licitación de cinco millones quinientas catorce mil doscientas tres pesetas con cinco céntimos (5.514.203,05 pesetas).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días siguientes a la fecha de la firma de la escritura de adjudicación de obras y deberán estar terminadas dentro de los nueve meses, contados a partir del día de su comienzo.

3.ª La garantía provisional que para participar en el concurso-subasta previamente deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda en la Delegación de Hacienda, es de ochenta y cinco mil ciento cuarenta y dos pesetas con tres céntimos (85.142,03 pts.).

La garantía definitiva será calculada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, en relación con la baja que se efectúe.

4.ª Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, en cuyo anverso figurará la inscripción «proposición para el concurso-subasta de construcción de 162 viviendas y 12 tiendas de «tipo social» en el «Cerro de la Trinidad»; además uno de los sobres, señalado con el número 1, se titulará «Referencias», y el otro, señalado con el número 2, contendrá la denominación de «Oferta económica».

El sobre número 1 de «Referencias» incluirá los siguientes particulares:

a) Si el concursante es una Sociedad, escritura de poder o escritura de constitución de aquella, bastanteadas ambas por el Ilmo. Sr. Secretario general del Excmo. Ayuntamiento o Gerencia del Instituto Municipal de la Vivienda, a fin de que la persona jurídica pueda quedar obligada por la propuesta económica que presente la persona física que la suscribe.

b) Memoria detallada de los materiales, máquinas, herramientas, organización del concursante, posibilidades económicas de que dispone para la ejecución de las obras objeto del concurso-subasta y relación de trabajos similares realizados, con expresión de sus características.

c) Resguardo que justifique la constitución de la fianza o garantía provisional.

d) Declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos no sólo en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, sino en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

e) Declaración de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en las obras objeto de la licitación son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

f) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

g) Recibo acreditativo del pago de la contribución industrial.

Todos los documentos incluidos en el sobre número 1 deberán reintegrarse con timbre del Estado de tres pesetas en cada una de sus hojas o folios.

El sobre número 2, «Oferta económica», incluirá la propuesta reintegrada con pólizas del Estado de nueve pesetas, en la que se concrete el tipo de la postura conforme al modelo inserto a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las dos plicas, cerradas, en las horas hábiles de oficina ante el Instituto Municipal de la Vivienda desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura del sobre de «Referencias».

Las proposiciones podrán presentarse también durante diez días laborables, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el Instituto Nacional de la Vivienda, en sus oficinas centrales de Madrid (Marqués de Cubas, 21), remitiéndose por dicho Organismo al Instituto Municipal de la Vivienda, dentro del plazo de cinco días hábiles después de transcurridos los diez días fijados en este apartado, las que se hubiesen presentado en Madrid para su apertura simultánea con las presentadas en Barcelona.

6.ª La licitación se verificará en dos periodos: en el primero, de concurso, que se celebrará en el Instituto Municipal de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá por la Mesa, presidida por el Ilmo. Sr. Consejero Delegado del Instituto Municipal de la Vivienda o persona en quien delegue, con asistencia de otro señor Consejero y del Gerente del propio Organismo, del Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda y del Notario que por turno correspondiente, a la apertura de los sobres número 1 de «Referencias», seleccionándose únicamente a los concursantes que ofrezcan las debidas garantías de solvencia, para pasar al segundo periodo de licitación.

7.ª La fase de subasta se ajustará a las reglas de ésta y la pública apertura

de los sobres número 2 de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción ante el Notario autorizante de las plicas de tal clase correspondientes a los licitadores que hubieran sido eliminados en la primera fase. En el evento de igualdad de las proposiciones económicas que ofrezcan mayores bajas sobre el tipo de contrata, se procederá a una licitación entre los autores de aquellas propuestas por pujas a la llana o a la adjudicación provisional del concurso-subasta por sorteo entre los mismos, a criterio de la Mesa.

Modelo de proposición para la «Oferta económica»

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en nombre y representación de la Sociedad, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso-subasta para adjudicar la construcción de 162 viviendas y 12 tiendas «tipo social» en el «Cerro de la Trinidad», se compromete a realizar las obras proyectadas por la cantidad de (en letras y números) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, de de 1956.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de septiembre de 1956.—El Teniente de Alcalde, Consejero Delegado del Instituto Municipal de la Vivienda, Antonino Segón Gay.

9.937—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

MANUEL OLIVERA, S. A.

FUENTE DE SAN ESTEBAN

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en Salamanca, calle de San Justo, número 12, a las doce horas del día 20 de octubre próximo, para examinar y, en su caso, aprobar el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio 1955-56, así como para designación de censores.

En caso necesario se verificará la sesión en segunda convocatoria al día siguiente en el local y hora expresados.

Fuente de San Esteban, 27 de septiembre de 1956.—El Consejo de Administración.

5.099—P.

SOCIEDADES FILIALES DE HIDRO-ELECTRICA ESPAÑOLA

MADRID

Intereses obligaciones serie 1.ª, números 1 al 200.000

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de octubre próximo, se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6 por 100 anual de las obligaciones de la primera serie, números 1 al 200.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 26 de septiembre de 1956.—Por las Sociedades Filiales de Hidroeléctrica Española.

9.948—P.

CHAMARTIN, PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES CINEMATOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a sus accionistas un dividendo del 3 por 100 a cuenta del ejercicio actual.

Los señores accionistas podrán hacer efectivo dicho dividendo, a partir del 1 de octubre de 1956, en el Banco de Vizcaya y sus Sucursales, contra cupón número 20.

Madrid, 27 de septiembre de 1956.—El Secretario general.

9.940—P.

INDUSTRIAS CINEMATOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado satisfacer a los señores accionistas, con cargo a los beneficios del ejercicio actual, un dividendo del 2 1/2 por 100.

El pago de este dividendo se efectuará contra estampillado del extracto de inscripción correspondiente, a partir del 1 de octubre de 1956, en el Banco de Vizcaya, de Madrid, y sus Sucursales.

Madrid, 27 de septiembre de 1956.—El Secretario general.

9.939—P.

JUNTA PROVINCIAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE HUELVA

Anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días uno y dos de septiembre actual subastas para construcciones escolares por el sistema de financiación de esta Junta en los Ayuntamientos de Encinasola, El Granado, Sanlúcar de Guadiana, Cumbres de San Bartolomé, Ayamonte e Isla Cristina, y no habiéndose presentado ninguna proposición dentro del plazo señalado, se

acuerda anunciar segunda subasta en las mismas condiciones y requisitos exigidos en la primera, concediéndose un plazo de diez días, a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que se inserte este anuncio, para que puedan presentarse proposiciones en la Secretaría de este Organismo, Delegación Administrativa de Educación Nacional, calle Gravina, núm. 3, segundo.

Huelva, 26 de septiembre de 1956.—El Secretario, Fulgencio Prat.
3.883—P.

NOTARIA DE DON JOSE ALONSO Y LOPEZ

MADRID

EDICTO

En ejecución de garantía prendaria, se anuncia la venta en pública subasta, que se celebrará el día 16 del mes de octubre actual, en concepto de segunda, con baja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, o sea el 75 por 100 del valor nominal, ante Notario de Madrid don José Alonso y López, a las doce horas, de los siguientes valores:

1.569 (mil quinientas sesenta y nueve) acciones preferentes de Saltos de Levante, S. A., de 500 pesetas nominales cada una, y 3.335 (tres mil trescientas treinta y cinco) acciones de Sociedad Española de Papelería, S. A., de 500 pesetas nominales cada una.

El pliego de condiciones puede examinarse en el estudio del señor Notario, Almagro, 12, todos los días hábiles de once a una.

Madrid, 1 de octubre de 1956.
9.947—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de pobreza, contra la Sociedad «Edificaciones Urbanas Madrileñas, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio que a continuación de ellas se mencionará, las fincas siguientes:

1.ª Solar en Madrid, en el puente de Toledo, a la derecha de la calle de Antonio López; forma un polígono convexo de cinco lados, y linda: al frente u Oeste, que es fachada, a la calle desviación de la carretera de Toledo o Antonio Leyva, en línea de 34 metros y medio; por la derecha, entranco, también fachada, en línea quebrada de dos lados: el primero, de 12 metros 45 centímetros, en línea que forma un ángulo casi recto con el frente, a una calle sin número de la nueva ordenación, y que partiendo de la unión de María Magdalena con Condes de Barcelona, se dirige normalmente a la actual carretera de Toledo, el segundo, en línea de 27 metros 65 centímetros, a la calle de los Condes de Barcelona, formando ángulo obtuso con el anterior, en total ambas líneas de 40 metros 10 centímetros; izquierda, entrando, en línea normal al frente de 20

metros 55 centímetros de los cuales 21 metros lincan con la parcela número dos, hoy finca de los señores Fernández y González, y dos metros 55 centímetros con la parcela número 10, hoy finca de los mismos señores Fernández y González, y al fondo o testero, en línea normal a la fachada, a Condes de Barcelona, en 22 metros, linda con la parcela número 10 de los señores Fernández y González. El perímetro así descrito comprende la superficie de 915 metros 43 decímetros cuadrados, equivalentes a 11.790 pies 74 décimos de otro cuadrados.

Esta finca sale por el precio de tres millones ochocientos veinticinco mil novecientos veintiuna pesetas.

2.ª Solar en esta capital, en el puente de Toledo, a la derecha de la calle de Antonio López; forma un polígono de siete lados, y linda: al frente, Nordeste, en línea quebrada compuesta de tres lados, el primero, de derecha a izquierda de 16 metros 15 centímetros; al Norte es fachada a la calle desviación de la General Ricardos; el segundo, de 25 metros, forma chaflán normal a la bisectriz del ángulo, casi recto, que forma esta calle y la de Baleares; el tercero, de 16 metros 15 centímetros, al Este, fachada a esta última calle. En total, 57 metros 30 centímetros. A la derecha, entrando, en línea normal, la fachada a la primera de dichas calles, con 26 metros 70 centímetros, linda con la parcela cinco, hoy finca de los señores Fernández y González; izquierda, entrando, línea normal a la fachada de Baleares, de 25 metros 40 centímetros, linda con la parcela 7, propiedad de E. U. M. S. A. y al fondo o testero, en línea quebrada compuesta de dos lados, el primero de izquierda a derecha, de seis metros 75 centímetros, sensiblemente paralelo al chaflán de entrada, y otro de un metro 95 centímetros, perpendiculares al lindero derecho, en prolongación del testero de la parcela cinco, lindando ambos, en una longitud total de ocho metros 70 centímetros, con el patio de manzana perteneciente a la parcela número siete, propiedad de E. U. M. S. A. Los linderos expresados comprenden una superficie de 913 metros 75 decímetros cuadrados, equivalentes a 11.769 pies 10 décimos de otro cuadrados.

Esta finca sale por el precio de cinco millones ciento sesenta y tres mil setecientos noventa y cuatro pesetas.

3.ª Solar en esta capital, en el puente de Toledo, a la derecha de la calle de Antonio López, compuesto de dos porciones separadas por una finca producto de segregación anterior a la formación de la finca de origen. La primera porción tiene la forma de un polígono irregular de 12 lados, que en su interior comprende una extensión de terreno edificable a lo largo de las calles, a la cual va unida por el testero otra extensión correspondiente al patio de manzana de la parcela A del plano. Linda: al frente Este, en línea de 24 metros 10 centímetros, con la calle de Baleares, a la que hace fachada; por la derecha, entrando, en línea quebrada, compuesta de tres lados, el primero normal, a la fachada a Baleares, con 25 metros 40 centímetros, linda con parcela número seis del plano, propiedad de E. U. M. S. A.; el segundo se desvía a la derecha, en línea de seis metros 75 centímetros; para en unión del tercer lado, que vuelve a rectificar hacia la izquierda, iniciar el patio de manzana; este tercer lado tiene una longitud de 30 metros 65 centímetros, de los cuales un metro 95 centímetros lindan con la parcela número seis del mismo plano, propiedad de E. U. M. S. A.; 20 metros 25 centímetros con la parcela número cinco del mismo plano, propiedad de los señores Fernández y González, de la que es testero, y ocho metros

45 centímetros con la parcela número cuatro del mismo plano, propiedad de los señores Fernández y González; izquierda, entrando, en línea quebrada de cuatro lados, el primero de nueve metros 25 centímetros, forma ángulo hacia la derecha con el frente; le siguen otro de 10 metros, normal a él, y un tercero, que le es paralelo, con tres metros 80 centímetros, lindando los tres con la finca número 4.986 del Registro de la Propiedad de Occidente, producto de segregación anterior en la formación de la finca matriz: el cuarto lado, de 21 metros, al Sur, está en línea con la calle de los Condes de Barcelona, faltándole nueve metros para completar esta fachada, hasta la esquina con la calle de Baleares, que, de acuerdo con la nueva ordenación, queda dentro de la finca segregada antes mencionada de dicha esquina, hasta completar el frente a Baleares, y también dentro de la citada segregación quedan cinco metros 90 centímetros de línea Fondo o testero, también en línea quebrada, de cuatro lados; el primero, de izquierda a derecha, normal a la fachada de Condes de Barcelona, y en línea de 26 metros 70 centímetros, linda con la parcela número ocho del plano, hoy finca de los señores Fernández y González; el segundo, en ángulo recto con el anterior, inicia el patio de manzana con una línea de 18 metros 60 centímetros del testero de la parcela número ocho, propiedad de los señores Fernández y González; el tercero y cuarto lados, con ocho metros 20 centímetros y 14 metros, respectivamente, formando ángulo entrante en la parcela, cerrándole en dirección Oeste, y limitando con la finca número 4.188 del Registro de la Propiedad de Occidente antes mencionado, y que divide en dos porciones el patio de la manzana. La segunda porción, más a Poniente que la anterior y al otro lado de la repetida finca número 4.188, tiene la forma de un polígono irregular de nueve lados: el primero, al Sur, sobre la prolongación del segundo lado del testero de la anterior porción, con 36 metros y medio de longitud, de los cuales 16 metros 30 centímetros lindan con la parcela número nueve del plano, hoy finca de los señores Fernández y González, en su testero, y los 20 metros 20 centímetros restantes con la parcela número 10 del mismo plano, hoy también finca de los señores Fernández y González; en su testero, el segundo lado vuelve formando ángulo agudo con el anterior, con 16 metros 40 centímetros, y linda con el testero de la parcela número dos de dicho plano, hoy finca de los señores Fernández y González; el tercer lado vuelve al interior, en ángulo recto con el segundo y en longitud de un metro; linda con el lado derecho de la parcela número tres del plano, hoy propiedad de los señores Fernández y González; el cuarto y quinto lados, de ocho metros 20 centímetros y seis metros 30 centímetros, forman el testero de la dicha parcela número 3 del plano, formando ángulo obtuso entre sí y siendo el último normal al lindero izquierdo de dicha parcela, es decir, orientado al Norte; el sexto y séptimo lados, prolongación del citado lindero uno y perpendicular al otro, limitan, en dos metros 70 centímetros y dos metros, respectivamente, con la parcela número cuatro, hoy finca de los señores Fernández y González. Por último, cerrado por el Este, esta porción de patio de manzana, los dos lados octavo y noveno, con seis metros 60 centímetros y 17 metros 70 centímetros, respectivamente, limitan con la repetida finca número 4.188 del Registro de la Propiedad de Occidente, formando ángulo entrante en la porción de la parcela que se describe. Comprende la superficie total de

1.557 metros 53 decímetros cuadrados, equivalentes a 20.060 pies 99 décimos de otro, cuadrados, de los que corresponden 1.219 metros 84 decímetros cuadrados, equivalentes a 15.711 pies 54 décimos de otro cuadrados, a la primera porción, y 337 metros 69 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.349 metros 45 décimos de otro, cuadrados, a la segunda.

Esta finca sale por el precio de cuatro millones sesenta y siete mil ciento setenta y siete pesetas cuarenta céntimos.

4.ª Solar en esta capital, en el puente de Toledo, a la derecha de la calle de Antonio López; afecta la forma de un polígono irregular de doce lados, cuyo perímetro puede descomponerse en dos partes: una exterior, convexa, de seis lados, envolviendo a otra línea quebrada de seis lados, cuyos extremos coinciden con los de la primera parte, encerrando así un terreno en forma de media luna poligonal. El perímetro exterior linda al Norte o frente, formado por dos fragmentos de la fachada, a Condes de Barcelona, de seis metros el primero a partir de la izquierda, desde la esquina con la calle de Baleares hasta la finca número 4.190 del Registro de la Propiedad de Occidente, procedente de segregación practicada con anterioridad a la formación de la finca origen, y de 18 metros el segundo, desde dicha finca número 4.190 hasta la parcela número 12 del plano, hoy finca de la Compañía Urbana del Puente de Toledo, quedando ambos trozos alineados correspondientemente, pero separados en una extensión de 15 metros, que quedan dentro de la finca segregada, hasta completar así la alineación correspondiente de la ordenación, que es de 37 metros para esta fachada. Por la derecha, entrando, en línea recta normal a la del frente, de 39 metros 50 centímetros, linda con la dicha parcela 12 del plano, hoy finca de la Compañía Urbana del Puente de Toledo; por la izquierda, entrando, en línea de 37 metros, con la calle de Baleares, a la que también hace fachada, y al fondo o testero, en línea quebrada de dos lados, el primero de izquierda a derecha, normal a la fachada a Baleares, de 27 metros 40 centímetros, linda con la parcela número 14 del plano, hoy finca de E. U. M. S. A., y el segundo, que se desvía hacia el interior con cinco metros 30 centímetros, linda con la parcela número 16 del plano, hoy finca de la Compañía Urbana del Puente de Toledo, cerrando el perímetro exterior. El perímetro interior, que linda en su totalidad con la finca dicha, núm. 4.190 del Registro de la Propiedad de Occidente, se compone de seis lados, que partiendo del borde libre del anterior perímetro en su frente vuelve a él, dejando entre los dos trozos de dicho frente un espacio de 15 metros, como antes se ha dicho. Partiendo del extremo derecho de dicho espacio, los seis lados son: primero, línea recta oblicua con respecto al frente, e inclinada hacia la derecha, con 10 metros 95 centímetros de longitud; le sigue un segundo de un metro 83 centímetros, que vuelve hacia la izquierda en ángulo recto; el tercero vuelve de nuevo a la derecha con ocho metros de longitud, paralelo al primero; vuelve a la izquierda en ángulo recto el cuarto lado, que tiene 16 metros de longitud y forma el testero de la repetida finca número 4.190; el quinto lado vuelve en ángulo recto hacia el frente, con una longitud de 29 metros 13 centímetros, y el sexto lado vuelve a la derecha en seis metros de longitud, uniendo su extremo con el extremo libre del perímetro exterior, con cuyo frente forma ángulo agudo. Mide la superficie de 752 metros 27 decímetros cuadrados, equivalentes a 9.689 pies 24 décimos de otro cuadrados.

Esta finca sale por el precio de cuatro

millones setenta y siete mil ciento setenta y siete pesetas.

5.ª Solar en esta capital, en el puente de Toledo, a la derecha de la de Antonio López; afecta la forma de un polígono irregular de 10 lados, cuyo perímetro puede descomponerse en dos partes: una, exterior, en línea quebrada convexa, abierta de siete lados, de cuyos extremos parte otra línea quebrada de tres lados, también convexa y envuelta por la anterior, encerrando así un terreno de forma de media luna poligonal. La descripción total del perímetro y linderos es como sigue: Al Sureste o frente, que es chafalán entre las calles de Baleares y María Magdalena, mide 10 metros 60 centímetros de longitud; derecha, entrando, línea recta de 22 metros 60 centímetros, fachada a la calle de Baleares, que al llegar a la parcela número 14 del plano, produce un ángulo obtuso con la fachada a la misma calle, con el vértice hacia el interior de la manzana. Izquierda, entrando, línea quebrada de cinco lados, de los que el primero, de 16 metros 22 centímetros, y el quinto, de tres metros 60 centímetros, están sobre una misma recta, separados por un espacio en ella de 11 metros 48 centímetros, que completaría la línea correspondiente a esta finca en fachada con la calle de María Magdalena, y que sería de 31 metros 30 centímetros. Esta interrupción la produce la finca número 4.189 del Registro de la Propiedad de Occidente, formada por segregación practicada con anterioridad a la constitución de la finca origen, y queda hoy fuera de línea según la nueva ordenación; los lados segundos, tercero y cuarto, con siete metros 60 centímetros, 13 metros y siete metros 90 centímetros, constituyen la línea quebrada interior del perímetro y rodean a dicha finca número 4.189 citada, siendo los lados segundo y cuarto normales a la fachada a la calle María Magdalena. Y fondo o testero, línea quebrada de tres lados: el primero, de izquierda a derecha, de 10 metros, es normal a la fachada a la calle de María Magdalena; el segundo, de cinco metros 20 centímetros, se desvía hacia el interior, hasta unir su extremo con el lindero izquierdo de la parcela 14 del plano, lindando estos dos primeros lados con la parcela número 16 del mismo plano, hoy finca de la Compañía Urbana del Puente de Toledo; el tercero, de 20 metros, linda con la parcela número 14 del plano, hoy finca de E. U. M. S. A., de la que forma el lindero izquierdo mencionado, que es normal a la fachada de dicha parcela a Baleares. Mide la superficie de 526 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.781 pies 32 décimos de otro, cuadrados.

Esta finca sale por el precio de dos millones novecientos setenta y cuatro mil trescientas cuarenta y una pesetas.

6.ª Solar en esta capital, en el puente de Toledo, a la derecha de la calle de Antonio López; tiene la forma de un cuadrilátero irregular, con los siguientes linderos: Frente o fachada, al Este, en 18 metros 35 centímetros, con la calle desviación C. Toledo a calle de Antonio Leyva, que coincide en su situación con la antigua de Jacinto Verdaguera de la primitiva ordenación. Derecha, entrando, en línea de 26 metros 10 centímetros, con calle sin nombre, a la que también hace fachada, y que cruza aquella otra en dirección a la calle de la Verdad izquierda, entrando, en línea de 15 metros 30 centímetros, que coincide con el límite de la finca origen, y linda con finca de diversos propietarios, y al fondo o testero, en línea recta de 24 metros con 90 centímetros, que también coincide con el límite de la finca origen, con la carretera de Toledo. Mide la superficie de 427 metros 88 decímetros cuadrados,

equivalentes a 5.511 pies nueve décimos de otro, cuadrados.

Esta finca sale por el precio de dos millones doscientas veintiocho mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas.

7.ª Solar en esta capital, en el puente de Toledo, a la derecha de la calle de Antonio López; afecta la forma de un trapecio de bases muy desiguales en su longitud. Una de ellas, orientada al Suroeste, es el frente, y en línea de ocho metros forma chafalán entre las calles desviación de General Ricardos y Antonio Leyva, que se encuentran en ángulo casi recto. A la derecha, entrando, en línea de 29 metros, al Sur, es fachada a la mencionada calle desviación de la del General Ricardos. La izquierda, entrando, en línea de 25 metros 15 centímetros, al Oeste, es fachada a la también citada calle desviación de Antonio Leyva, y al fondo o testero, sensiblemente paralelo al frente, en línea recta de 47 metros 25 centímetros, coincide con el límite de la finca origen, y linda con el parador de don Angel Fraile. Mide la superficie de 500 metros 78 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.643 pies 25 décimos, de otro cuadrados.

Esta finca sale por el precio de dos millones doscientas veintiocho mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas.

8.ª Solar en esta capital, en el puente de Toledo, a la derecha de Antonio López; afecta la forma de un polígono muy irregular de siete lados, descomponible en dos porciones alargadas de terreno, unidas en ángulo abierto. Linda: al Este, frente, en línea recta de 55 metros 70 centímetros, con la desviación de la carretera de Toledo o calle de Antonio Leyva, a la que hace fachada. A la derecha, entrando, en línea quebrada de dos lados, el primero de ocho metros, es chafalán normal a la bisectriz del ángulo agudo que forma la citada calle con la desviación con la del General Ricardos, y el segundo, de cinco metros 90 centímetros, por esta última calle, a la que también hace fachada. Por la izquierda, entrando, en línea recta de 32 metros 40 centímetros, con la calle de nuevo trazado, aun sin nombre, a la que igualmente tiene fachada, que cruza la desviación de Antonio Leyva en dirección a la calle de la Verdad; y al fondo o testero, en línea quebrada de tres lados, de izquierda a derecha el primero o Poniente, con cuatro metros 50 centímetros, limita con la actual carretera de Toledo, coincidiendo con los límites de la finca matriz; el segundo y tercero, siguiendo también los linderos de la finca matriz, lindan con los terrenos del antiguo polvorín, en líneas de 31 metros 68 centímetros, al Norte, y 42 metros 30 centímetros a Poniente, respectivamente, cerrando así el perímetro. Dicho polvorín pertenece hoy en nuda propiedad a don Alfonso Fernando Stuart Saavedra, y en usufructo a la excelentísima señora marquesa de Villaviciosa. Mide la superficie de 736 metros 40 decímetros cuadrados, equivalentes a 9.484 pies 83 décimos de otro cuadrados.

Esta finca sale por el precio de tres millones ochocientas veinticinco mil novecientas veintiuna pesetas.

9.ª Solar en esta capital, en el puente de Toledo, a la derecha de Antonio López; afecta la forma de un polígono irregular convexo, alargado, de seis lados. Linda: al frente u Oeste, en línea quebrada de tres lados, de izquierda a derecha, mide 12 metros 85 centímetros; el segundo se desvía ligeramente al interior de la parcela y mide nueve metros, y el tercero, de nuevo hacia el interior, en ángulo casi llano, mide 30 metros y 15 centímetros. En total, 52 metros. Derecha, entrando, en línea recta de 11 metros 90 centímetros, orientada

al Sur, que coincide con los límites de la finca matriz, linda con terrenos del antiguo polvorín, hoy propiedad de don Alfonso Fernández Stuart y Saavedra; izquierda, entrando, en línea recta de ocho metros 45 centímetros, coincidiendo con el límite de la finca origen, linda con terrenos propiedad de Regiones Devastadas, y al fondo o testero, línea recta paralela a la carretera de Toledo, que mide 48 metros 70 centímetros, que en 30 metros linda con la parcela 21 del plano propiedad de E. U. M. S. A., y en 18 metros 70 centímetros con la parcela 23 del mismo plano, propio de expresada Sociedad. Esta parcela es también atravesada con la misma calle en proyecto que la anterior, dividiéndola en dos porciones: una edificable y otra expropiable. Mide la superficie de 628 metros 17 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.090 pies 83 décimos de otro, cuadrados, de los que 428 metros 68 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.521 pies 40 décimos de otro, cuadrados, corresponden a la porción edificable; 42 metros 94 decímetros cuadrados, equivalentes a 553 pies siete decímetros cuadrados, a la porción expropiable, y 156 metros 55 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.016 pies 36 décimos cuadrados, a la porción destinada a calle en proyecto.

Esta finca sale por el precio de tres millones doscientas cuarenta y tres mil ochocientas treinta y nueve pesetas.

10. Solar en esta capital, en el puente de Toledo, a la derecha de la calle de Antonio López; afecta la forma de un trapecio rectángulo, cuyo lado oblicuo, al Sur o frente, en línea de 35 metros 10 centímetros, que coincide con el límite de la finca origen, linda con terrenos del antiguo polvorín, hoy propiedad de don Alfonso Fernando Stuart y Saavedra. Derecha, entrando, línea de 21 metros 60 centímetros, que constituye una de las bases del trapecio, linda con la parcela número 24 del plano, propia de E. U. M. S. A., izquierda entrando, línea de 18 metros 70 centímetros, que constituyen la obra base del trapecio, linda con la parcela 22 del plano, propia de dicha sociedad, y al fondo o testero, línea de 35 metros, normal a ambas bases, que limita con la parcela número 21 de dicho plano, propiedad de la repetida sociedad. Mide la superficie de 705 metros 25 decímetros cuadrados, equivalentes a 9.083 pies 62 décimas de otro cuadrados.

Esta finca sale por el precio de tres millones doscientas cuarenta y tres mil ochocientas treinta y nueve pesetas.

11. Solar en esta capital, en el puente de Toledo, a la derecha de la calle de Antonio López, que tiene la forma de un polígono irregular convexo, de seis lados, y linda: Al frente, Este, en línea de 28 metros 90 centímetros, con la desviación de la carretera de Toledo o calle de Antonio Leyva; derecha entrando, en línea quebrada de dos lados, uno de 10 metros 75 centímetros, que forma ángulo obtuso, desviándose a la derecha con el frente y linda con terrenos de Regiones Devastadas; el segundo vuelve a ocupar una posición normal al frente y con 9 metros 70 centímetros linda con la calle en proyecto, que atraviesa las parcelas números 22 y 22 del plano. Suman estas dos líneas 20 metros 45 centímetros; izquierda entrando, constituida por un chafán de 8 metros, perpendicular a la bisectriz del ángulo prácticamente recto que forma la desviación de Antonio Leyva con la desviación de General Ricardos, al que sigue una línea quebrada de dos lados, el primero de 62 centímetros y el segundo de 13 metros 98 centímetros, que se desvía hacia la derecha, coincidiendo con el límite de la finca matriz, y linda con terrenos del antiguo polvorín, hoy propiedad de don Alfonso Fernando Stuart y Saave-

dra. En total mide este lindero 22 metros 60 centímetros, paralela a la del frente a una distancia de 20 metros, que linda de derecha a izquierda en 15 metros con la parcela 21, de 21 metros 60 centímetros, con la 22, ambas del plano y de la propiedad de E. U. M. S. A. Mide la superficie de 715 metros 86 decímetros cuadrados, equivalentes a 9.220 pies 28 décimos de otro cuadrados.

Esta finca sale por el precio de tres millones doscientas cincuenta y un mil novecientas sesenta y tres pesetas.

12. Solar en esta capital, en el puente de Toledo, a la derecha entrando de la calle Antonio López; afecta la forma de un cuadrilátero trapecio, cuya base menor, orientada al Sudeste, mide 17 metros 40 centímetros, y linda: con la plaza que forma en su encuentro las calles de Baleares y desviación de la del General Ricardos en la salida a la de Antonio López; derecha entrando, en línea normal a la anterior de 24 metros 85 centímetros, linda con la parcela número 26 del plano, propia de E. U. M. S. A.; izquierda entrando, al Sur, forma ángulo obtuso con la del frente y en línea de 30 metros 66 centímetros linda con la desviación de la calle del General Ricardos, a la que hace fachada, y fondo o testero, en línea sensible paralela a la del frente en 39 metros 20 centímetros, coincidiendo por el límite de la finca matriz, linda con el parador de don Angel Fraile. Mide la superficie de 673 metros 446 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.674 pies 16 décimos de otro cuadrados.

Esta finca sale por el precio de tres millones trescientas cincuenta y un mil novecientas sesenta y tres pesetas.

13. Solar en esta capital, en el puente de Toledo, a la derecha de la calle de Antonio López; afecta la forma de un cuadrilátero trapecio, cuya base mayor mide 27 metros 20 centímetros, constituyendo el frente; linda: con la calle de Antonio López, derecha entrando, línea de 28 metros 50 centímetros, en ángulo casi recto con la del frente; linda con el parador de don Angel Fraile la descrita línea de frente, y derecha entrando coincide con las líneas de la finca matriz; izquierda entrando, línea casi normal al frente, que con 28 metros linda con la plaza que forman en su encuentro las calles de Baleares y desviación de General Ricardos con la salida de Antonio López, y fondo o testero, línea normal al lindero de la izquierda, de 24 metros 85 centímetros, que linda con la parcela 25 del plano, propiedad de E. U. M. S. A. Mide la superficie de 735 metros cuadrados, equivalentes a 9.466 pies 80 décimos de otro cuadrados.

Esta finca sale por el precio de tres millones trescientas cincuenta y un mil novecientas sesenta y tres pesetas.

14. Solar en esta capital, en el Puente de Toledo, a la derecha de la calle de Antonio López, que afecta la forma de un trapecio rectangular, cuyo lado oblicuo, o frente, de 38 metros 95 centímetros de longitud, y coincidiendo con los límites de la finca matriz, linda con terrenos de Regiones Devastadas; por la derecha, entrando, línea de treinta metros, que constituye una de las bases del triángulo; linda con la parcela 22 del plano, propia de E. U. M. S. A.; por la derecha, entrando, en línea de 18 metros 30 centímetros linda en tres metros 30 centímetros, con un futuro vial que cruzará la parcela que se describe en 15 metros con la número 24 del plano, propiedad de E. U. M. S. A.; dentro de esta parcela está incluida una faja de terreno destinada a vial, perteneciente a una calle de nuevo trazado, aún sin nombre, que la cruza de Este a Oeste, dividiendo la superficie edificable en dos porciones de 35 metros por 15 de fondo, que es la parte verdaderamente edificable; y otra, con forma de triángulo rec-

tángulo, con catetos de 9 y 3 metros; la calle de referencia es la destinada a rodear el proyecto de Regiones Devastadas. Mide la superficie de 845 metros 25 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.886 pies y 32 décimos cuadrados, de los que 525 metros cuadrados, equivalentes a 6.782 pies cuadrados, corresponden a la porción edificable, 13 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 173 pies 88 décimos cuadrados, a la porción expropiable, y 306 metros 75 decímetros, equivalentes a 3.950 pies 94 décimos de otro cuadrados, al vial.

Esta finca sale por el precio de dos millones doscientas veintiocho mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas.

15. Casa edificada en esta capital, sita en la calle de Baleares, núm. 14, que consta de planta baja, cuatro pisos más ático, señalada con el número 14 del proyecto general aprobado por la Junta Nacional del Puro. Linda por su frente, en línea de fachada de 23 metros 20 centímetros, con la calle de Baleares; por la derecha, entrando, en línea de 23 metros 40 centímetros, normal a la de la fachada, y por el fondo, en línea quebrada, compuesta de dos segmentos, uno de seis metros 60 centímetros, normal al lindero de la izquierda, y otro de 18 metros 40 centímetros que al término del anterior se une al punto inicial del lindero derecha con la citada finca matriz y que pertenece a E. U. M. S. A. La superficie del solar es de 530 metros cuadrados, de los que están edificados 325 metros con 65 decímetros cuadrados, hallándose destinado el resto a patios de luces.

Esta finca sale por el precio de un millón setecientos veintitrés mil ochocientas noventa y nueve pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día seis de noviembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registrador y se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.

9.897-A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los Jueces de esta capital, se hace público a los fines del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la incoación ante este Juzgado por doña Emilia Catalán Sarriá de expediente sobre declaración de ausencia de su marido, D. José María Verdú Amorós, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Viriato, 71, del que se ausentó en el año 1939, ignorándose su paradero y sin que hayan vuelto a tener-

se noticias del mismo desde el indicado año.

Dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

9.129—A. J. y 2.ª 1-10-1956

A los efectos determinados en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público por medio del presente que en este Juzgado de Primera Instancia núm. 21 de Madrid se sigue expediente promovido por doña Amparo Barrio Hidaura, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Francisco de Paula González Caballero, nacido el 30 de abril de 1904, hijo de don Francisco García Rendón y doña Inés Caballero Romero, natural de Jerez de la Fronteira, provincia de Cádiz, y cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, paseo de las Delicias, número 145, cuyo señor, en 28 de enero de 1939, hallándose prestando el servicio militar, al que fué llamado por su quinta en la zona roja, en Servicios Auxiliares de Intendencia y Hospitales, con destacamento en Gerona, desapareció, ignorándose si fué muerto en campaña o si huyó con otros milicianos a Francia, habida cuenta de que las tropas nacionales, dueñas ya de Barcelona y provincias limítrofes, los empujaban hacia la frontera; sin que, a pesar de las gestiones efectuadas, se halla podido saber cuál sea el actual paradero del indicado señor, del que no se tuvo noticia alguna desde la indicada fecha.

Dado en Madrid a 26 de abril de 1955 para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.—El Secretario, H. Bartolomé.

9.033—A. J. y 2.ª 1-10-1956

BENAVENTE

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Benavente (Zamora) se tramita expediente a instancia de don Fernando, don Bernabé y don Nicolás Mayo García sobre declaración de fallecimiento del hermano de los mismos don Ezequiel Mayo García, natural de Villabrazoro, donde nació el día 29 de agosto de 1903, hijo de Ezequiel y de Vicenta, el cual se ausentó de dicho pueblo, que era también el de su vecindad, con dirección a Francia a buscar trabajo a principios del año 1931, sin que haya regresado, y a partir de dicha fecha, ni directa ni indirectamente se ha vuelto a saber más del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, se firma el presente en Benavente a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez (ilegible).

658—A. J. y 2.ª 1-10-1956

CELANOVA

EDICTO

Don Narciso Rivas Martínez, Juez de Primera Instancia de esta villa y partido de Celanova.

Hace saber: que en este Juzgado se promovió por doña Cristalina Fernández Pérez, mayor de edad, con residencia en el extranjero, expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos Eulogio y José Fernández Pérez, naturales y vecinos que fueron de Silvaoscura (Ramira-

nes), desde hace más de veinte años, en que se ausentaron para el extranjero.

Celanova, 30 de julio de 1956.—El Juez, Narciso Rivas.—El Secretario, Moisés Amado.

9.067—A. J. y 2.ª 1-10-1956

CORCUBION

A los fines del artículo 1.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia se tramita expediente a instancia de Preciosa Moreira Espasandín, domiciliada en la parroquia de Loroña, Municipio de Zas, para la declaración de ausencia de su esposo, José López Rial, que tuvo su último domicilio en la parroquia citada, y de donde se ausentó en el año mil novecientos treinta y dos para América, sin que se hayan tenido más noticias de él.

Corcubión, 22 junio 1956.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.467—A. J. 1.ª 1-10-1956

LOS LLANOS DE ARIDANE

EDICTO

Don Luis Arrazola García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Los Llanos de Aridane (provincia de Santa Cruz de Tenerife) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente al número 80 de 1956, promovido por doña Antonia Florencia Lorenzo Castro, sobre declaración de fallecimiento de su legítimo esposo, don José Hilario Rodríguez García, natural del pueblo de Tijarafe y vecino del mismo, de este partido judicial, de donde se ausentó por el mes de diciembre del año de 1913, no habiéndose tenido posteriormente noticias del mismo directa ni indirectamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Los Llanos de Aridane a 10 de agosto de 1956.—El Juez Luis Arrazola.—El Secretario (ilegible).

9.039—A. J. y 2.ª 1-10-1956

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Don Manuel González Quevedo, Ayudante Militar de Marina de Villa Bens (Africa occidental española), Juez Instructor del expediente de hallazgo de un tronco de madera en la costa de Cabo Juby,

Hago saber: Por medio del presente, que en este Juzgado se instruye expediente de hallazgo de un tronco de madera de 8,20 metros de largo y diámetro de 0,68 metros, sin marcas ni señales de reconocimiento, al parecer de caobilla y con muestras de haber estado en el mar durante mucho tiempo. Encontrado en la playa de El Tidirart (Cabo Juby).

Los que se crean dueños del hallazgo de referencia se presentarán en este Juzgado, bien por sí o por persona legalmente autorizada, en un plazo de treinta días, con los documentos necesarios que acrediten sus derechos, y a partir de la publicación de este edicto.

Villa Bens, 15 de septiembre de 1956. El Juez, Manuel González Quevedo.—(695).

ALIQUE LOSA, Balbino; hijo de Mariano y de Clementa, nacido el día 31 de marzo de 1919, natural de Armallones (Guadalajara), casado con Modesta Molina Paniagua, que al ser encarcelado en la Prisión Provincial de Sevilla el día 19 de diciembre de 1953 fijó su residencia en la citada capital, calle Cardenal Lluch, número 51, que se halla en situación de libertad condicional a resultas de la causa número 1.579 de

1939, en la que fué condenado a la pena de veinte años de reclusión mayor como autor del delito de adhesión a la rebelión y cuyo domicilio se ignora, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Militar de Ejecuciones de esta Plaza de Zaragoza, Comandante de Ingenieros don Luis Rodríguez Merino, al objeto de ser notificado de la resolución de la autoridad judicial de esta región, de fecha 25 de mayo del corriente año, por la que se acordó la revocación de los beneficios de indulto regulados por el Decreto de 9 de octubre de 1915, que le fueron concedidos con anterioridad y su pase a la situación de libertad condicional, en la que se hallaba en el momento de serle aplicados los expresados beneficios, bajo apercibimiento de que si no compareciese en el plazo señalado se le declarara rebelde.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1956.—El Comandante Juez, Luis Rodríguez.—(696).

Don José María Tizón Riveira, Sargento piloto de complemento, en situación de licenciado, hijo de Domingo y de Vicenta, natural de Corcubión (La Coruña), comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente, ante el Juez de la Base Aérea de Alcalá de Henares, para notificarle la resolución recaída en el procedimiento previo número 1.108 de 1954, el cual fijó su residencia al ser licenciado en Madrid, calle de Tofedo, número 12, y actualmente ignorándose su paradero, haciéndole saber que de no comparecer en dicho plazo se le dará por notificado.

Alcalá de Henares, 14 de julio de 1956. El Secretario, José Ramón Carrascal.—(536).

En causa seguida por el Juzgado Militar Eventual de Liquidaciones de Lérida contra el procesado soldado José Macián Junqueras y otro por el delito de hurto, verificados en las mercancías que transportaban varios camiones en su paso por la carretera de Barcelona a Madrid, y al parecer entre Lérida y Alcarraz, los cuales se incautaron de las prendas que a continuación se indican: 35 bragas de señora, 10 camisas de punto caballero un fardo pañuelos y cuatro piezas en rollo de glacé, forrería de abrigo de señora. Comunicándose el presente edicto para conocimiento de las personas que puedan acreditar ser dueños de dichas prendas para que en el plazo de treinta días, puedan presentarse en este Juzgado Militar, sito en Rambla de Aragón, número 35, bajo derecha, con los documentos acreditativos de ser de su propiedad.

Lérida, 10 de julio de 1956.—El Secretario, José María Nadal Niubó.—Visto bueno: el Teniente Juez Instructor, Jesús Campa.—(533).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 41 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Damián Batllé Ballaneda.—(649).

El Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 41 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Alfredo Arroyo Castillo.—(528).

El Juzgado Especial de Marina de la Ayudantía de Ribadesella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pedro José González Alonso.—(631).

El Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 162 de 1953, Abel Ibáñez Albalat.—(613).